

Serie: Peores Formas de Trabajo Infantil y
Violencia contra la niñez y la adolescencia

-1-

Buscando la luz al final del túnel



Niños, niñas y adolescentes en la minería artesanal en Bolivia



Comité Editorial

OIT

César Mosquera

Rocío Valencia

María Olave

Iciar Bosch

Rúben Vargas

Diseño

UNICEF

Maria Esther Arze

Clara Marcela Barona

Anna Kroon

Maria Cristina Ramirez

Redacción y edición

Sukini Design

Fotografías

Carátula y Páginas interiores, 10,14: MEDMIN;página 18 UNICEF/Bolivia/2003/Fernando Cuellar;páginas 22,26: CEPROMIN.

Este texto ha sido elaborado sobre la base de la investigación Estudio nacional sobre trabajo infantil en la minería en Bolivia. OIT, Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica, realizada por José Luis Evia, Miguel Fernández y Carmen Sánchez, La Paz, 2001; el documento: Minería: ¿Cosa de niños? Trabajos desarrollados por niños, niñas y adolescentes en la minería en Bolivia y peligros a los que se encuentran expuestos, elaborado por César Mosquera, Programa IPEC/Minería Artesanal Sudamérica, OIT; y testimonios recogidos en las zonas de la minería artesanal por las instituciones CEPROMIN y MEDMIN.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2004

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo y del UNICEF gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, en favor de ambas organizaciones. Solicitudes que serán bien acogidas y a la oficina de UNICEF área de comunicación en Bolivia está ubicada en la Calle 20 No. 7720 de Calacoto Esq. Ave. Fuerza Naval Casilla 3-12435 La Paz Bolivia .

ISBN: 92-2-316372-6

ISBN: 92-2-316376-5

Buscando la luz al final del túnel. El trabajo de niñas, niños y adolescentes en la minería artesanal en Bolivia
La Paz: OIT/UNICEF, 2004. 28 páginas.

Trabajo de menores, explotación minera, condiciones difíciles de trabajo, condiciones de vida, derechos del niño, convenio de la OIT.

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas en OIT y en UNICEF, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT y del UNICEF, no implican juicio alguno por parte de ambas organizaciones sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT y el UNICEF las sancione.

Las referencias a firmas, procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo o por el UNICEF, y el hecho de que no se mencionen firmas, procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT y de UNICEF pueden obtenerse en las oficinas locales de ambas organizaciones en muchos países, o pidiéndolas a: Las Flores 275, San Isidro, Lima 27-Perú, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú.

La oficina local de UNICEF en Bolivia está ubicada en la Calle 20 No. 7720 de Calacoto Esq. Ave. Fuerza Naval Casilla 3-12435 La Paz Bolivia.

Sitio web OIT: www.oit.org.pe/ipecc

Sitio web UNICEF: www.unicef.org/bolivia

Impreso en Bolivia

PRÓLOGO

El acopio y análisis de información sobre el trabajo infantil, sus causas, consecuencias y principales características, es un paso necesario para combatirlo y garantizar la promoción, protección y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, una de las principales preocupaciones de la OIT y de UNICEF es lograr un mayor conocimiento de las denominadas peores formas de trabajo infantil y también sobre las diferentes expresiones de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, que permita diseñar estrategias efectivas de protección y prevención.. Para ello se han realizado múltiples investigaciones y estudios en asociación con gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, instituciones de la sociedad civil y otras agencias del sistema de Naciones Unidas.

Las síntesis que se presentan en esta compilación, son fruto de un esfuerzo coordinado entre OIT y UNICEF, con el fin de dar a conocer la situación de miles de niños, niñas y adolescentes bolivianos involucrados en formas de explotación y violencia que vulneran sus derechos, los alejan de sus familias y les impiden el acceso y permanencia en la escuela. Se trata también de ofrecer una aproximación a las tareas urgentes que tienen tanto el Estado como la sociedad, para enfrentar esta problemática y garantizar la aplicación efectiva de los convenios y declaraciones internacionales en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

OIT y UNICEF acompañarán, como lo han hecho hasta ahora, los esfuerzos del Gobierno de Bolivia para combatir la explotación laboral y sexual de la infancia, sensibilizar a la sociedad y garantizar más y mejores empleos para los adultos, lo que contribuirá a romper el círculo vicioso de la pobreza que envuelve a miles de familias y afecta el desarrollo socioeconómico del país.

Daniel Martínez Fernández
*Director Regional
ad interim de la OIT para Las Américas*

Guido Cornale
Representante de UNICEF en Bolivia

Buscando la luz al final del túnel

Niños, niñas y adolescentes
en la minería artesanal en Bolivia¹



Sergio tiene 14 años, desde hace cuatro años trabaja en una cooperativa minera en el Cerro Rico de Potosí. Cuando comenzó a trabajar, vigilaba el depósito de herramientas de los mineros; ahora ingresa a interior mina junto a su padre. Es el mayor de cinco hermanos. En las tardes va a la escuela, está en séptimo grado de primaria. Después de clases, sube a la mina y trabaja hasta la medianoche. Su labor consiste en cargar un barril de metal con la roca mineralizada que se extrae de los parajes de explotación. Después, el barril es suspendido mecánicamente hasta la superficie para el procesamiento de la carga. Por su trabajo, recibe 50 bolivianos a la semana. Sergio dice que le duele la espalda. También dice que tiene miedo de que le suceda algún accidente dentro de la mina. En las mañanas hace sus tareas de la escuela. Los sábados, y a veces los domingos, regresa a la mina a vender muestras de mineral a los turistas que visitan el Cerro. Así, cuando tiene suerte, gana otros cinco pesos.

Sofía tiene 13 años. Vive en Chima, en la zona aurífera de Tipuani, en el norte del departamento de La Paz. Ella, su madre y sus tres hermanos menores sobreviven trabajando en la “barranquilla”. Muchas minas auríferas de la región vierten sus desechos en los ríos próximos a los centros de explotación. La “barranquilla” consiste en lavar esos desechos en busca de restos de mineral. Sofía, con ayuda de una pala pequeña y una batea, metida en el agua, trabaja desde el mediodía hasta las seis de la tarde. Las aguas del río están contaminadas con mercurio, sulfuros y otros residuos minerales y con las aguas negras de los poblados. En las mañanas,

Sofía asiste a la escuela, está en octavo grado. Tiene miedo que le dé cáncer en la piel por estar expuesta al sol muchas horas, que le duelan los huesos o que se le “prendan” los hongos por permanecer tanto tiempo en el agua contaminada. Con suerte, en una jornada, saca dos “palitos”, cada “palito” equivale a la décima parte de un gramo de oro.

Como Sergio y Sofía, en Bolivia, miles de niños, niñas y adolescentes trabajan en actividades mineras. En condiciones extremadamente precarias e inseguras, el trabajo minero, ya sea en minas subterráneas o en explotaciones superficiales, tanto en las labores de extracción como en las actividades de transporte y de procesamiento del mineral, constituye una violación de sus derechos fundamentales. En cualquiera de sus formas o etapas, este tipo de trabajo implica graves peligros para la vida y la salud de estos niños, niñas y adolescentes, afecta su desarrollo y educación y compromete seriamente sus posibilidades futuras.

¹ Este texto ha sido elaborado sobre la base del *Estudio nacional sobre trabajo infantil en la minería en Bolivia*. OIT, Proyecto para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica, realizada por José Luis Evia, Miguel Fernández y Carmen Sánchez. La Paz, 2001; el documento: *Minería: ¿Cosa de niños? Trabajos desarrollados por niños, niñas y adolescentes en la minería en Bolivia y peligros a los que se encuentran expuestos*, elaborado por César Mosquera, Programa IPEC/Minería Artesanal Sudamérica, OIT; y testimonios recogidos en las zonas de la minería artesanal por...

LAS CIFRAS DE LA POBREZA

Bolivia tiene una población total de 8.274.325 habitantes.

De éstos, 5.165.882 viven en centros urbanos y 3.108.443 en el área rural.

La niñez y adolescencia constituyen casi la mitad de la población boliviana.

La incidencia de la pobreza afecta a un 62,7 de la población nacional.

El 47% de la población de las ciudades es pobre.

El 81,7% de la población del área rural es pobre.

La tasa de mortalidad urbana es de 50 por mil nacidos vivos.

La tasa de mortalidad rural es de 90 por mil nacidos vivos.

El 5,3% de las personas que habitan las ciudades es analfabeto.

El 33,7% de las personas que viven en zonas rurales es analfabeto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Bolivia ha sido considerado, tradicionalmente, un país minero. Desde el período Colonial y a lo largo de toda su vida republicana, la actividad minera ha sido permanente y significativa tanto para la vida económica como para la vida social y política del país. Pero, igualmente, desde su origen, la explotación de minerales ha sido un sinónimo de trabajo duro y peligroso, de grandes riesgos y sacrificios para los mineros y sus familias.

En este contexto, el trabajo de niños, niñas y adolescentes en la minería no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, en las últimas décadas ha cobrado nuevas dimensiones como consecuencia de los cambios estructurales aplicados en el país a mediados de la década de los 80. Estos cambios afectaron de manera particular al sector minero.

Efectivamente, el año 1985 marcó un cambio determinante en la minería boliviana. La crisis internacional del estaño y la implementación de la Nueva Política Económica dieron lugar al cierre de las minas administradas por el Estado a través de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol). Esto significó el despido masivo de aproxi-

madamente 30.000 trabajadores mineros (el 80% de la mano de obra de la minería nacionalizada), en un proceso que fue conocido como “relocalización”.

La “relocalización” cambió dramáticamente la vida de los trabajadores mineros. Al perder sus fuentes de trabajo, que les proporcionaban a ellos y a sus familias una mínima estabilidad social y económica, buscaron trabajo en los sectores de la pequeña minería y la minería cooperativista –tanto en las zonas tradicionalmente mineras de la región andina como en la minería aurífera del norte de La Paz–, o se dedicaron a reprocesar las colas (desechos o residuos de mineral) de las pocas empresas estatales que continuaron funcionando, o formaron cooperativas para explotar yacimientos arrendados por éstas. Lo común a estas actividades mineras es que basan su productividad en tecnologías muy primitivas y en la incorporación de mayor mano de obra, en muchos casos familias enteras de trabajadores, al proceso de producción.

En estas condiciones, este sector de la minería –considerado “minería artesanal”, precisamente por los métodos de

producción que utiliza— incorpora la mano de obra de niños, niñas y adolescentes. En siete municipios donde se concentra esta actividad, tanto en la minería tradicional como en la aurífera, se ha establecido la presencia de aproximadamente 3.800 niños, niñas y adolescentes mineros. Esta cifra, indicativa por sí misma de la magnitud del fenómeno, adquiere mayor relevancia cuando se sabe que significa el 10% del total de personas ocupadas en la actividad minera artesanal.

Estos niños, niñas y adolescentes, trabajan en su mayoría en labores de superficie, ocupados de cargar, trasladar y seleccionar mineral y de otras tareas igualmente pesadas relativas al procesamiento del mineral. Dentro de las minas, en los socavones, donde trabajan sobre todo los adolescentes pero también en algunos casos niños, realizan labores de ayudantes de sus padres o de otros adultos, expuestos a la inhalación de gases tóxicos y otros peligros, cargando herramientas y mineral e incluso en tareas de perforación y disparo de dinamita. Pero también un gran número de ellos trabaja en las tareas “marginales” de la minería, que son aún más duras y sacrificadas, como los “relaveros” de la minería del estaño y los “barranquilleros” de la minería aurífera (sistemas de rescate de mineral en las aguas de escape de los ingenios en el primer caso o de los ríos en el segundo).

Así, estos “trabajadores”, cuya presencia se torna fácilmente invisible para las cifras económicas y sociales oficiales, víctimas de una situación de extrema precariedad económica y de la falta de alternativas integrales de desarrollo acordes a su condición de personas en formación, están sometidos a un tipo de trabajo que pone en riesgo su integridad, su salud y su educación. Están obligados a trabajar para contribuir al

EN LA MINERÍA ARTESANAL TRADICIONAL Y AURÍFERA, CONCENTRADA EN SIETE MUNICIPIOS DE ORURO, POTOSÍ Y LA PAZ, TRABAJAN MÁS DE 38.000 PERSONAS. DE ELLAS 3.800 SON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ingreso de sus familias, que pertenecen a los sectores más empobrecidos de la sociedad.

LA MINERÍA: UN TRABAJO PELIGROSO



El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la minería viola sus derechos. Varios convenios internacional y leyes nacionales están destinados, precisamente, a proteger la vigencia de esos derechos. Su conocimiento, divulgación y aplicación son imprescindibles para comenzar a revertir el problema.

Así, la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado boliviano en 1990 a través de la Ley 1152) define como niño a “todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad” y como tal tiene derecho “a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la minería tiene, precisamente, esas características.

Por otro lado, el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación), adoptado en 1999 y



UBICACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL

CENTROS MINEROS DONDE TRABAJAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:
MINERÍA TRADICIONAL (ESTAÑO, PLATA, ZINC):

DEPARTAMENTO DE ORURO: HUANUNI (MUNICIPIO HUANUNI, PROVINCIA DALENCE); ANTEQUERA (MUNICIPIO ANTEQUERA, PROVINCIA POOPO).
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ: SIGLO XX (MUNICIPIO LLALLAGUA, PROVINCIA BUSTILLO); CERRO RICO (MUNICIPIO POTOSÍ, PROVINCIA FRÍAS); CHOROLQUE (MUNICIPIO ATOCHA, PROVINCIA SUD CHICHAS); COLQUECHACA (MUNICIPIO COLQUECHACA, PROVINCIA CHAYANTA).

MINERÍA AURÍFERA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ: MUNICIPIO DE TIPUANI (PROVINCIA LARECAJA).

ratificado por el Estado boliviano en junio de 2003, establece una categoría genérica, denominada Trabajo Infantil Peligroso (TIP). Esta categoría abarca “el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”. Estos tipos de trabajo y su localización deben ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores.

En el ámbito de la legislación nacional, el Código del Niño, Niña y Adolescente, que entró en vigor el año 2000, es el instrumento de referencia más importante para la vigencia de los derechos de este sector de la población. Este Código tiene por objeto regular el régimen de prevención, protección y atención integral de todo niño, niña y adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

Este Código establece en su artículo 126 que la edad mínima para trabajar en Bolivia son los 14 años. Establece, igualmente, la prohibición de ciertas actividades laborales como los trabajos peligrosos, insalubres y atentatorios a la dignidad de los adolescentes. Entre estos trabajos peligrosos e insalubres se encuentran las actividades relacionadas con la minería, como el transporte de carga y descarga de pesos desproporcionados a la capacidad física, trabajos en canteras, subterráneos, bocaminas y en lugares que representen riesgo... manejo de substancias que perjudiquen el normal desarrollo físico y mental, trabajo que implique manipulación de explosivos, materiales inflamables o cáusticos, trabajo en lugares de desprendimiento de polvos, gases, vahos o vapores irritantes y otros tóxicos, trabajos en sitios de altas temperaturas o excesivamente bajos, húmedos o con poca ventilación (artículo 134).

La Ley General del Trabajo, por su parte, en su artículo 58 establece la prohibición del “trabajo de menores de 14 años,

EN LOS CENTROS DE LA MINERÍA
ARTESANAL, TRABAJAN EN ESTA ACTIVIDAD:
12 DE CADA 100 NIÑOS Y NIÑAS
MENORES DE 10 AÑOS.
20 DE CADA CIENTO NIÑOS Y NIÑAS MENORES
ENTRE 11 Y 13 AÑOS.
56 DE CADA CIENTO ADOLESCENTES ENTRE
LOS 13 Y 18 AÑOS.

salvo en el caso de los aprendices” y en su artículo 59 prohíbe el trabajo de menores en labores peligrosas, insalubres o pesadas y en ocupaciones que perjudiquen su moralidad o buenas costumbres.

La incorporación de niños, niñas y adolescentes al trabajo de la minería responde a estas características y, por lo tanto, su erradicación progresiva es una prioridad nacional e internacional. Un paso inicial importante en esta tarea es la cuantificación de esta problemática en el país y el conocimiento de las características de la población involucrada, de las condiciones en las que vive y trabaja y de los riesgos que enfrenta.

EN LA MONTAÑA Y EN EL TRÓPICO



La minería artesanal en Bolivia, en la que se ha establecido la presencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores, está concentrada en dos zonas geográficas muy distintas entre sí. Por un lado, los centros mineros tradicionales de la zona andina donde se explota estaño, plata y zinc, ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí. Por el otro, los centros mineros auríferos de Tipuani, en el norte tropical del departamento de La Paz.

El municipio de Tipuani, en la provincia Larecaja del departamento de La Paz,

se encuentra a una altura que va de los 400 a los 1500 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima subtropical, propio de la región yungueño-amazónica, con temperaturas que pueden alcanzar los 35 grados centígrados.

Los centros mineros de la zona andina de los departamentos de Oruro y Potosí, por su parte, se encuentran a alturas de aproximadamente cuatro mil metros sobre el nivel del mar, en la franja cordillerana, en zonas ecológicas de puna y altiplano, con un clima frío con temperaturas que varían entre una máxima de 15 y una mínima de -10 grados centígrados.

En el departamento de Oruro están los centros mineros de Huanuni (municipio Huanuni, provincia Dalence), y Antequera (municipio Antequera, provincia Poopo). En el departamento de Potosí están Siglo XX (municipio Llallagua, provincia Bustillo); Cerro Rico (municipio Potosí, provincia Frías); Chorolque (municipio Atocha, provincia Sud Chichas) y Colquechaca (municipio Colquechaca, provincia Chayanta).

La zona andina, donde se encuentran los principales y tradicionales centros mineros, presenta graves restricciones para la agricultura y ganadería, con suelos de baja fertilidad y cultivos de bajo rendimiento que han provocado procesos de pauperización de la población campesina. La minería es la principal actividad económica de esta zona y las otras actividades, como el comercio y los servicios, dependen en gran medida de ésta.

Los siete municipios que concentran la actividad de la minería artesanal –uno en La Paz, dos en Oruro y cuatro en Potosí– en el año 2001 tenían una población de aproximadamente 286 mil habitantes y cerca de 68.000 hogares. De éstos habitantes, 215 mil viven en los centros mineros propiamente dichos y más de 38.000 están ocupados en la minería.

Esta zona, aunque ha dejado de ser un polo de atracción de población como lo fue en la época de la minería nacionalizada, existe una gran movilidad de mano de obra: hay una población fluctuante, especialmente de origen campesino, que en períodos de aparición de buenos yacimientos se moviliza para su inserción en la actividad minera.

En algunos casos existe concentración de población en el principal centro poblado del municipio, como en el Cerro Rico que se encuentra en el municipio capital del departamento de Potosí, o Huanuni o Llallagua. En otros casos, se presenta gran dispersión, como en Colquechaca, Atocha y Tipuani. La dispersión de la población es uno de los factores que dificulta la provisión de servicios, como los de educación y salud.

LAS COOPERATIVAS MINERAS



Las cooperativas mineras tienen una larga historia en Bolivia, pero han adquirido particular importancia después de la aplicación de las medidas de ajuste estructural de 1985 y de la “relocalización” de los trabajadores de las empresas estatales.

En Tipuani, donde se dedican a la explotación del oro, las cooperativas son muy heterogéneas. Las más importantes trabajan con operaciones mecanizadas y las más pequeñas utilizan métodos de extracción manuales. Los titulares de estas cooperativas son los socios, pero es muy común la contratación de trabajadores asalariados y, más aún, el empleo de “voluntarios”, quienes trabajan para la cooperativa a cambio de explotar para su propio beneficio un yacimiento por cierto tiempo.

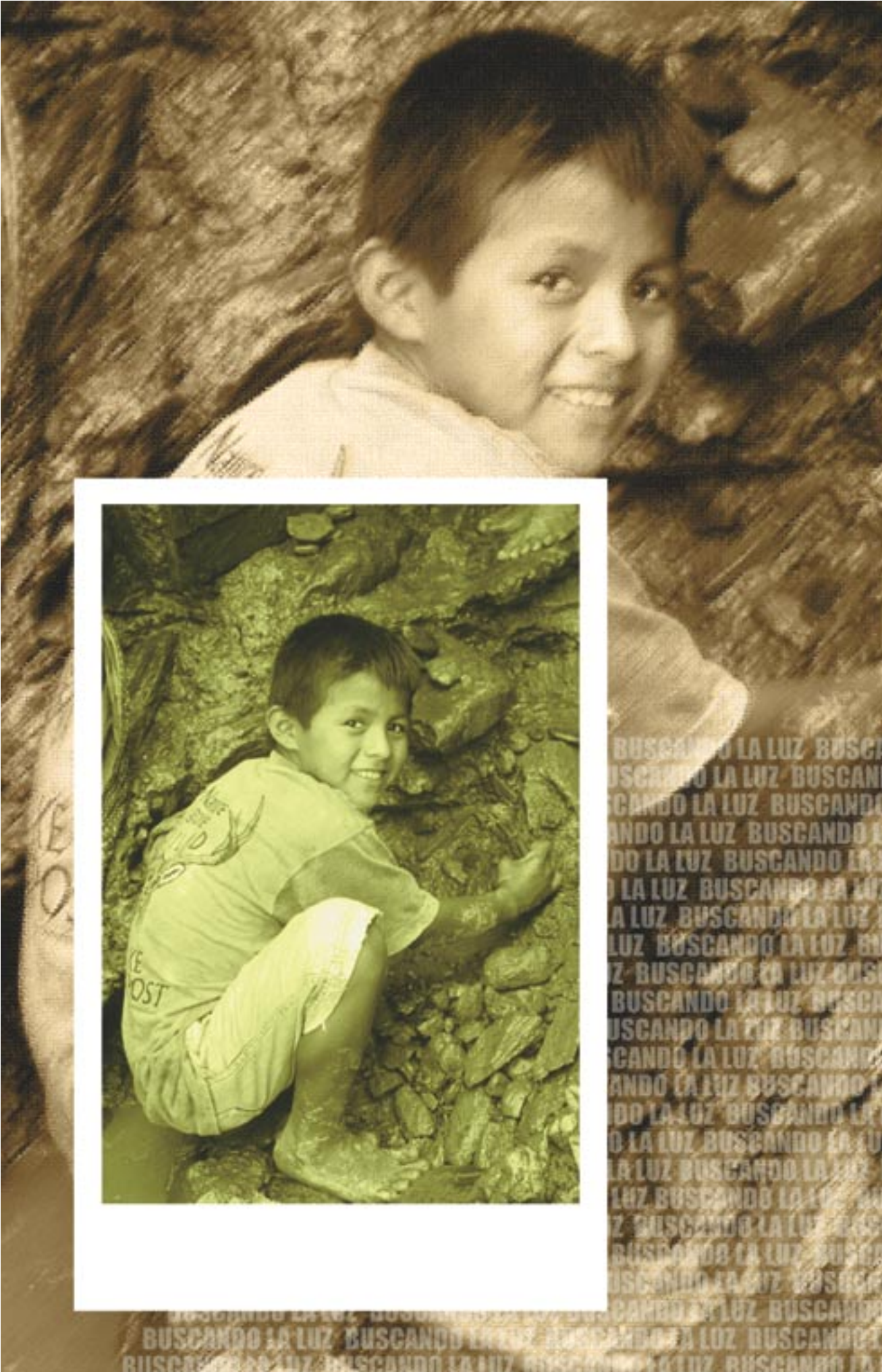
Las cooperativas más importantes atraen muchos voluntarios “barranquilleros”.

Estos últimos, no tienen ninguna relación de dependencia con las cooperativas, en la mayoría de los casos trabajan con sus familiares y son los más pobres de los trabajadores dedicados en la minería.

Por su parte, las cooperativas tradicionales de la zona andina trabajan en las antiguas minas de Comibol, reprocesando depósitos de colas y desmontes o explotando algunos parajes y viejas galerías. Están formadas, en general, por ex trabajadores de Comibol y por sus familiares. Su número es grande y variable. Hay cooperativas que tiene miles de trabajadores, como la Cooperativa Minera Unificada del Cerro Rico de Potosí que tiene 2.800 socios, y otras que apenas están integradas por 20 socios como la cooperativa de Quechisla.

Estas cooperativas tienen varias formas de organización. Algunas son, en los hechos, organizaciones que agrupan a cuadrillas de trabajadores. Las cuadrillas están encabezadas por un jefe que las representa ante la cooperativa y dirige las operaciones y sus socios muchas veces son familiares o paisanos. Esta es una forma de trabajo depredadora; actualmente las minas a cargo de las cuadrillas están totalmente destruidas por lo que el trabajo en ellas resulta altamente peligroso.

Otras cooperativas son organizaciones semi empresariales: un socio cooperativista antiguo obtiene en concesión un paraje de producción y contrata a personas que pueden o no ser sus familiares para que trabajen, permanente o eventualmente, a cambio de un jornal diario. El número de trabajadores depende de la calidad de la veta encontrada. Esta situación plantea un fenómeno recurrente y de importancia: la existencia de un contingente de trabajadores eventuales, especialmente de origen campesino, entre los que hay muchos adolescentes entre 16 y 18 años, que trabajan de acuerdo a la demanda.



Fotografía: Medmin

Finalmente, están las cooperativas de explotación familiar. En estos casos la producción se sustenta en el trabajo del socio cooperativista con la participación de todos los miembros de su familia, de acuerdo a su edad y sexo. El padre o el hermano mayor son, generalmente, quienes se encargan de extraer el mineral; los hijos ayudan a transportarlo a los lugares de concentración y participan en este proceso. Dependiendo de la disponibilidad de mano de obra, los niños y adolescentes entre 7 y 18 años participan en distintas tareas. En algunos casos se encuentra a niños trabajando en interior mina. En este tipo de explotación, la mano de obra familiar no es remunerada. En general, estas familias poseen reducido o ningún capital y tiene dificultades de acumulación. Esto implica mayor intensidad en el uso de la fuerza de trabajo familiar. La mayoría de estas familias se desenvuelve en niveles de subsistencia o infrasubsistencia.

NIÑOS Y ADOLESCENTES MINEROS



*Antes trabajaba de todo, de voceador, de heladero, vendiendo periódicos, de ayudante de albañil. Pero mi papá ya estaba muy mal y cuando su enfermedad empeoró me dijo que entrara a la mina... El trabajo es peligroso, por el gas, por el aire contaminado que entra al pulmón, entra la enfermedad que ya no se puede curar. Mi papá está enfermo con eso. En la mina se gana 40 pesos por día y aquí afuera se gana 10 pesos nomás, y eso no nos alcanza porque somos seis en la familia. **José, 16 años.***



*Algunos papás en las vacaciones les traen a sus hijos a trabajar a la mina. Yo me admiro y les digo: “Cómo les van traer a la mina, cómo un padre va hacer trabajar a sus hijos... Con ser mujer, yo no quiero que sufran mis hijos”. Así yo les digo. Algunos papás me dicen: En vez de estar flojeando, que me ayuden. **Benita, palliri**²*



En la minería artesanal, los niños, niñas y adolescentes participan en las diferentes etapas del trabajo minero. Trabajan igualmente en las minas subterráneas como en las superficiales (depósitos aluviales y ríos) y realizan tareas tanto en la explotación como en el procesamiento del mineral.

Las tareas vinculadas al procesamiento del mineral, que incluyen su traslado y clasificación así como el trabajo de “relave” y “barranquilleo”, demandan mayor cantidad de mano de obra de niños y adolescentes y de mujeres adultas porque se las considera labores más aptas para ellos.

En cambio, en las tareas relacionadas con la explotación, especialmente en las minas subterráneas –como la perforación de la roca y el disparo de dinamita–, en general se privilegia la mano de obra de adultos

² Mujer que, en exterior mina, separa el mineral de la roca golpeando con un combo. Es uno de los trabajos más sacrificados

y jóvenes. En el caso de los adolescentes que se insertan en el trabajo de interior mina, la mayoría lo hacen en calidad de trabajadores eventuales bajo la dependencia de un cabecilla. Éste, que generalmente es un trabajador antiguo y experimentado, los orienta, capacita y apoya en su iniciación laboral.

Sin embargo, también hay casos de niños y adolescentes entre los 8 y 12 años que realizan trabajos en interior mina. Esto ocurre por varias razones. En algunos casos, los parajes de explotación son tan angostos que sólo un niño o un adolescente, por su tamaño, puede entrar en ellos, con enormes riesgos para su seguridad. En otros casos, las viudas de los trabajadores se ven obligadas a ingresar a laborar a interior mina y llevan a sus hijos como ayudantes. Los niños y adolescentes también ingresan a los socavones como ayudantes de sus padres o de terceras personas para cargar mineral o herramientas. El “juqueo” es otra actividad en la que se ocupa a niños y adolescentes. Se trata del robo de mineral, para lo cual deben entrar clandestinamente a los parajes de explotación, generalmente de noche y por accesos extremadamente peligrosos, con todos los riesgos que ello implica.

Uno de los trabajos que realizan los adolescentes en interior mina es el de ayudantes de los maestros perforistas. Éstos perforan la roca manualmente con combo y barreno para colocar las cargas de dinamita, y sus ayudantes les pasan las herramientas y limpian y recogen los desechos de esta actividad. Los adolescentes, y en algunos casos niños, también trabajan en la preparación de los explosivos, manipulando la masa de éstos y los fulminantes.

“

He empezado a trabajar desde mis siete años, durmiendo en los ingenios. A los ocho, he trabajado moliendo mineral, concentrando. Después, he empezado a entrar a la mina ayudando a perforar a mis hermanos. Es muy peligroso. Se entra como caracol, hasta adentro... Pero más trabajo moliendo, entro a la mina cuando necesito para mis estudios.
Daniel, 15 años.

”

La manipulación de los carros metaleros que transportan el mineral de interior mina a la superficie es otra tarea en la que participan frecuentemente adolescentes y niños. En las minas donde no hay carros, éstos transportan el mineral en sus espaldas. Igualmente, se encuentran niños y adolescentes en las bocaminas, escogiendo, con ayuda de una pala o directamente con las manos, la carga que luego es transportada a los lugares de procesamiento.

El procesamiento del mineral demanda, como ya se dijo, mayor participación de mano de obra de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas, quienes se ocupan de diversas tareas. Sólo en las cooperativas grandes el mineral se procesa en ingenios instalados en los campamentos mineros. En la mayoría de los casos, el procesamiento se realiza en ingenios artesanales operados por las familias en sus propias viviendas.

En el procesamiento, los niños trabajan, por ejemplo, en la molienda del mineral. Para ello utilizan el quimbaleta: una herramienta precaria constituida por una piedra en forma de medialuna, que puede pesar más de 60

kilos, que se balancea sobre una plancha de metal para moler el mineral.

“

*Yo soy la segunda de seis hermanos. Empecé a trabajar cuando era pequeña. Mis hermanos trabajaban en el quimbaleta. Yo ayudaba a sacar agua, a cargar agua. Los días de entrega de mineral era cuando trabajábamos más fuerte. Todos teníamos que trabajar. A nosotros (los hermanos) no nos pagan, es un trabajo de familia para la familia”.**María Isabel, 17 años.***

”

En el siguiente paso del procesamiento, la separación del mineral de la roca que lo contiene, también participan niños y adolescentes. Para esta tarea utilizan una “lavadora” artesanal constituida por un barril de metal y un cernidor de madera. Por efecto del peso, el mineral valioso cae al fondo del barril y en el cernidor permanecen los desechos, llamados “segundas”, los que se conservan para proceder a una nueva concentración.

Para la recuperación de las “segundas” se utiliza un reactivo químico (el xantano). Ésta es una de las actividades más peligrosas para los niños y adolescentes, pues se trata de un reactivo volátil y penetrante cuya inhalación es sumamente tóxica. Provoca

efectos inmediatos de mareo, náuseas y debilidad.

El embolsado del mineral procesado es otra actividad propia de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas. Empleando una pala, los niños llenan las bolsas de un quintal y las niñas y sus madres las cosen.

En exterior mina, las niñas se dedican también a otras actividades, como la venta de comida y refrescos en las bocaminas e ingenios y el cuidado de los depósitos de mineral y herramientas. En centros mineros grandes, como el Cerro Rico de Potosí, niños y niñas se dedican también a la venta de muestras de mineral a los turistas que visitan el lugar y los adolescentes trabajan como guías recibiendo un pago mínimo de las agencias de turismo.

En la minería aurífera, una de las labores más sacrificadas es la que participan niños, niñas y adolescentes en el “barranquilleo”. En estos centros mineros, el mineral extraído de los socavones subterráneos o de taludes en la superficie es transportado a las áreas de tratamiento. Allí, es lavado y concentrado con técnicas gravimétricas. Los concentrados ricos en oro son amalgamados con mercurio y finalmente la amalgama es refogada para obtener el oro. Las arenas y relaves que quedan como desecho de este proceso son depositados en áreas próximas a las de tratamiento o vaciados en los ríos.

Los “barranquilleros” trabajan en esos depósitos o ríos. Es una labor de mujeres adultas, niños y niñas. Éstos suelen iniciarse en esta actividad desde los cinco años de la mano de sus madres. Con ayuda de una pala pequeña y una batea lavan los desechos en busca de restos de mineral. En los ríos,



trabajan sumergidos parcialmente en el agua, lo que constituye un gran peligro porque son aguas contaminadas con mercurio, sulfuros y otros residuos minerales provenientes de la explotación minera de las cooperativas y con las aguas negras y la basura de los campamentos y centros poblados mineros.

“

Tengo 13 años. Yo y mis hermanitos barranquillamos junto con mi mamá en el río. No se saca mucho, casi no nos alcanza ni para comer. Cuando aumenta el río nos favorece un poco porque sacamos un poco más de oro, pero cuando el río crece también es malo porque nos quita nuestras herramientas.
María.

”

Los niños que trabajan en el “barranquilleo” tienen la posibilidad, cuando crecen, de incorporarse al trabajo minero realizando otras tareas. En cambio, las mujeres generalmente no tienen otra opción que seguir como “barranquilleras” para generar ingresos para sus familias.

3.800 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MINEROS



El primer dato revelador de la magnitud de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo de la minería artesanal es su proporción. Los niños, niñas y adolescentes constituyen el 46% de la población de los centros mineros y el 10% de los ocupados en la minería.

La población total de los centros mineros ubicados en los siete municipios donde se ha establecido la presencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores está calculada para el año 2001 en 215.900 personas. De este total, las personas ocupadas en la minería, que es la principal actividad en estas zonas, alcanzan a 38.600, de las cuales 3.800 son niños, niñas y adolescentes.

Las tasas brutas de participación laboral muestran con mayor nitidez la situación del trabajo de niños, niñas y adolescentes. Los menores de 10 años tienen una tasa de participación del 13%, lo que quiere decir que el 13% del total de los menores de 10 años trabaja. Los menores de 13 años tienen una participación del 20% y los adolescentes de 13 a 18 años del 56%. La minería es la ocupación más importante para los niños, niñas y adolescentes que trabajan. El 75% de los trabajadores de este sector de la población está ocupado en esta actividad.

Estos datos muestran, por una parte, la importante participación de los niños, niñas y adolescentes en la oferta laboral y, por otra, la dramática situación de un considerable porcentaje de este sector de la población forzado, por la extrema precariedad económica de sus familias, a realizar trabajos que ponen en riesgo su integridad física y psicológica, su salud y su desarrollo.

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



Los niños, niñas y adolescentes que participan en el trabajo de la minería artesanal pueden diferenciarse según su origen: minero o campesino. Los primeros

TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

EL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA MINERÍA CONSTITUYE UN CASO DE TRABAJO INFANTIL PELIGROSO Y COMO TAL HA SIDO COMPRENDIDO ENTRE LAS LLAMADAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL CUYA ERRADICACIÓN ES UNA POLÍTICA NACIONAL ADOPTADA POR EL ESTADO BOLIVIANO, EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS CONVENIOS DE LA OIT 138 (SOBRE LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN EN EL EMPLEO) Y 182 (SOBRE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL), TODOS ELLOS RATIFICADOS POR EL PAÍS.

pertenecen a familias que han permanecido en los centros mineros después de la crisis de los años 80 y de la “relocalización”. Las principales causas por las que ingresan a trabajar son la contribución económica a la subsistencia de su familia; en el caso de los adolescentes, para continuar sus estudios o para atender otras necesidades personales o cuando deben asumir la jefatura del hogar, ya sea por la muerte de los padres, abandono o independencia de éstos. En algunos casos los padres dejan de cumplir sus obligaciones por desocupación, discapacidad o alcoholismo.

Los niños, niñas y adolescentes de origen campesino, por su parte, pertenecen a las familias del área rural que migran a los centros mineros. Si la situación económica y social es precaria en los centros mineros lo es más aún en las áreas rurales vecinas. En este caso, ingresan al mundo laboral de la minería artesanal generalmente para complementar el ingreso familiar, en busca de recursos para continuar sus estudios o para residir en un centro urbano minero que les brinda posibilidades de acceso a ciertos servicios, limitados o inexistentes en el área rural.

La participación laboral de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a las unidades económicas existentes y a las formas de organización de la producción minera artesanal, se da de dos maneras: en el trabajo en unidades económicas familiares sin remuneración y en el trabajo remunerado en dinero o en especie bajo relación laboral con un empleador.

En las unidades económicas familiares, el trabajo de los niños, niñas y adolescentes responde a la necesidad de contar con fuerza de trabajo que rebaje los costos de operación debido a que estas unidades, que en general se desenvuelven en situaciones de subsistencia, no cuentan con recursos para la contratación de trabajadores ajenos a la familia.

En estos casos, la composición familiar y su organización, sustentada en una división del trabajo por edad y sexo, definen el tipo de responsabilidades laborales que deben enfrentar los niños, niñas y adolescentes. En este contexto, su trabajo adquiere la forma de ayuda y es percibido familiar y

socialmente como parte de la responsabilidad familiar y con un sentido de obligatoriedad y obediencia hacia sus padres.

Sus tareas varían de acuerdo a la edad y el sexo y la disponibilidad de fuerza de trabajo. En general, existen controles por parte del padre y la madre para el cumplimiento de esas responsabilidades. En estas unidades lo más usual es que trabajen en el traslado y procesamiento de los minerales en exterior mina, pero se observa también en algunos casos trabajo en interior mina.

El caso del trabajo remunerado en dinero o en especie bajo relación laboral con un empleador, que puede ser pariente o no, define un contexto diferente de relaciones y de percepción sobre el trabajo. En lo que toca a la percepción, existe una alta valoración familiar de los ingresos correspondientes a los esfuerzos y sacrificios que demanda el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en la minería.

En muchos casos, el contrato verbal se realiza con los padres o tutores. La remuneración es generalmente en dinero y se paga por jornal. El jornal de los niños y adolescentes es inferior al jornal que recibe un trabajador adulto. Sólo en los casos de adolescentes de 16 a 18 años se paga un jornal equivalente. Los menores de 12 años suelen trabajar por especie, por una porción de “carga” o de residuos que recogen, seleccionan y de los cuales pueden extraer algo de mineral.

Relacionando las tasas de participación laboral de los niños, niñas y adolescentes con las relaciones de parentesco de las familias, se puede observar que los hogares han establecido una prioridad en la incorporación de sus miembros al mercado de trabajo.

Primero se incorporan los padres, después los otros integrantes de la unidad familiar –que en el caso de los hogares mineros son muy pocos– y, finalmente, los hijos. Entre éstos, los primeros en emplearse son los mayores de 18 años, después los adolescentes de 13 a 18 años y luego los hijos menores de 13 años. Dado el tamaño del hogar minero promedio de seis personas, se espera que tres de ellas estén ocupadas, es decir, una de cada dos trabaja.

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan constituyen la mayoría de los trabajadores eventuales en la minería artesanal: el 95% de los trabajadores eventuales es menor de 19 años; en cambio, éstos sólo representan el 36% de los ocupados permanentes. Para ilustrar la importancia del aporte total de los menores de 19 años en el empleo permanente se puede observar que hay 178 adultos ocupados permanentemente por cada cien niños y adolescentes en la misma situación.

En la minería artesanal hay dos modalidades de trabajo eventual: los niños y adolescentes que ayudan a sus padres o hermanos mayores y los que trabajan eventualmente los fines de semana o en vacaciones para aportar al ingreso de sus hogares. Este tipo de trabajo generalmente se inicia con actividades de alto riesgo como el “juqueo” o extremadamente penosas como la “barranquilla” en la minería aurífera.

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes son en su mayoría trabajadores sin remuneración. Sólo el 29% de los empleados con remuneración es menor de 19 años, mientras que éstos constituyen el 77% de los ocupados sin remuneración.



“QUE ESTUDIEN, QUE NO SEAN COMO YO”



“

Trabajo desde tercero básico. Trabajo día por medio cuando mis papás se ponen mal. Yo tengo hermanitos que también trabajan en la barranquilla. En vez de barranquillar me gustaría trabajar en algo mejor para estudiar y salir y tener una profesión. Valeria, 11 años.

En mí nomás que se acabe el trabajo de la minería. Cuando yo muera, qué beneficio, qué herencia yo voy a dejar a mis hijos. El estudio, la lectura será pues... yo no tengo ni casa. Tengo que dejarles el estudio. Que sean algo en la vida, que ya no sean como yo. Isabel, palliri/ 60 años.

”

Hay que observar, igualmente, que una parte de los ocupados permanentes no recibe ingreso de manera directa, ya que se trata de ayudantes o de familiares no remunerados. Casi la mitad de los hijos ocupados menores de 19 años (48%) son trabajadores no remunerados. La gran mayoría de ellos son ayudantes, frecuentemente de sus propios padres. Su esfuerzo no se traduce en una remuneración específica porque es parte del ingreso que obtiene el padre. Ésta es una forma habitual de ingresar a las actividades laborales en la minería artesanal: se trata de una forma de aprendizaje. Los niños y adolescentes reciben cuidado de sus padres o hermanos mayores hasta que aprenden a trabajar por su cuenta o logran insertarse en actividades que les permiten percibir ingresos directamente.

Finalmente, hay que considerar la contribución de los niños, niñas y adolescentes al ingreso del hogar. Aportan con el 14% del ingreso total del hogar, con el 27% de las horas trabajadas, con el 20% de las horas de trabajo remunerado y con el 69% de las horas de trabajo no remuneradas. Es decir, su contribución es muy importante.

Un dato complementario pero importante es que el destino del ingreso de los adultos no es necesariamente el sostenimiento del hogar. Conflictos familiares o los altos índices de consumo de alcohol “desvían” frecuentemente el destino de los ingresos. Por esta razón, la importancia de los ingresos obtenidos por los niños, niñas y adolescentes es mayor. Esto podría explicar también la enorme presión que existe para que ellos trabajen, incluso con la expectativa de recibir ingresos tan bajos

El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la minería constituye un obstáculo para su educación. En términos generales, en los centros de la minería artesanal, la mayoría de la población sólo alcanza el nivel primario de educación. El 68% cursó entre uno y siete años de escolaridad, mientras que sólo el 9% completó los ocho grados de la educación primaria y menos del 3% obtuvo el bachillerato.

Algunos datos muestran que existe una tendencia a la normalidad en los estudios. Por ejemplo, el año 2001, el 90% de los

niños, niñas y adolescentes se inscribió en un centro educativo, lo que podría significar que la mayoría continúa sus estudios. El mismo sentido tiene el dato de que el 97% de los que no se inscribieron ese año estudiaron en el pasado. Esta relativa normalidad, sin embargo, no desmiente el hecho de que la gran mayoría de los trabajadores no completó la educación primaria.

En los centros de la minería artesanal, al parecer, a partir de cierta edad los adolescentes sufren una fuerte presión para empezar a trabajar dejando de lado sus estudios. Es posible que esto se explique, en parte, por la escasa cobertura de la educación secundaria que no es tan extendida como la primaria. En todo caso, la tasa de abandono es de 6% en primaria y 85% en secundaria.

En cuanto a la relación entre el trabajo de los niños, niñas y adolescentes y sus posibilidades de continuar estudios, se observa que entre los trabajadores de superficie el 87% está inscrito, mientras que entre los de interior mina sólo el 50%. Esto muestra claramente que el trabajo de interior mina, en el que participan sobre todo adolescentes, constituye una barrera para la continuidad de los estudios.

Sin embargo, también es necesario apuntar que no existe relación entre el ingreso y el nivel de instrucción. Ésta parece ser la característica de la minería artesanal, en la que las operaciones pueden ser realizadas por personas con distinto nivel de instrucción.

Con relación a la disponibilidad de escuelas en los municipios donde se hallan los centros mineros, el número de escuelas de nivel primario es mucho mayor que el de escuelas de nivel secundario. Existe, por lo tanto, un déficit de oferta de educación secundaria. El caso más extremo es el del municipio de Antequera que carece de escuelas

con ciclo secundario. Sin embargo el déficit se observa incluso en la ciudad de Potosí que es capital de departamento.

En promedio, en la zona de estudio, la población en edad de cursar la primaria (6 a 13 años) es más del doble de la que está en edad de cursar la secundaria (14 a 17 años). Sin embargo, el número de escuelas disponibles para cursar la primaria es más de cinco veces el número de escuelas disponibles con el ciclo secundario. Podría haber un déficit de 72 escuelas secundarias.

Las escuelas de los centros mineros están consideradas como las mejores en el ámbito local, por lo menos comparativamente con las del área rural, porque son completas y hay turnos nocturnos. Esta valoración impulsa a que muchas familias campesinas envíen a sus hijos a estudiar a los centros mineros. Sin embargo, en términos reales, la educación es deficiente. Por una parte, la mayoría de los profesores no tiene ninguna experiencia o se están iniciando en la carrera docente. Por otra y con relación al rendimiento, según la prueba estandarizada del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simecal), en general los estudiantes de los municipios en los que ubican los centros de la minería artesanal están en situación desfavorable, muy cerca del umbral de situación de riesgo y muy lejos del umbral de satisfactorio.

Muchos niños, niñas y adolescentes que llegan a los centros mineros para continuar sus estudios, normalmente de quinto grado y superiores, se enrolan en las actividades mineras para costear sus estudios. Esta combinación de estudio y trabajo es la más generalizada. Se han encontrado casos de niños que trabajan sólo con el objetivo de costear sus estudios, la mayoría de ellos de origen campesino.

En general el estudio se realiza con grandes dificultades por las condiciones de

las viviendas, las limitadas coberturas de energía eléctrica y la combinación del trabajo en minería y la actividad escolar.

En cuanto a las expectativas sobre la educación, los padres de los niños, niñas y adolescentes ven en ésta una alternativa para impedir la reproducción intergeneracional de sus actuales condiciones de vida. La educación es considerada un medio esencial de ascenso social, de habilitación para el futuro desempeño laboral y también como un elemento que favorecería futuros planes de emigración.

En general, en el espectro de las expectativas se encuentra nuevas condiciones de vida para sus hijos fuera de la actividad minera y del centro minero.

“TENGO MIEDO ENFERMARME”



“

Yo voy a ayudar a mi mamá en la barranquilla. Voy diariamente y puedo agarrar alguna enfermedad. Tengo miedo. Por meterme mucho al agua me pueden dar enfermedades.

Fabiana, 15 años.

”

La minería es una actividad que por su propia naturaleza conlleva riesgos para la seguridad y la salud. Éstos se acentúan cuando las condiciones de trabajo son precarias, como ocurre actualmente en las la minería artesanal. Los niños, niñas y adolescentes

que participan en el trabajo minero, tanto en las labores de explotación en interior mina como en las de procesamiento en exterior mina, están expuestos a sufrir accidentes y a contraer graves enfermedades.

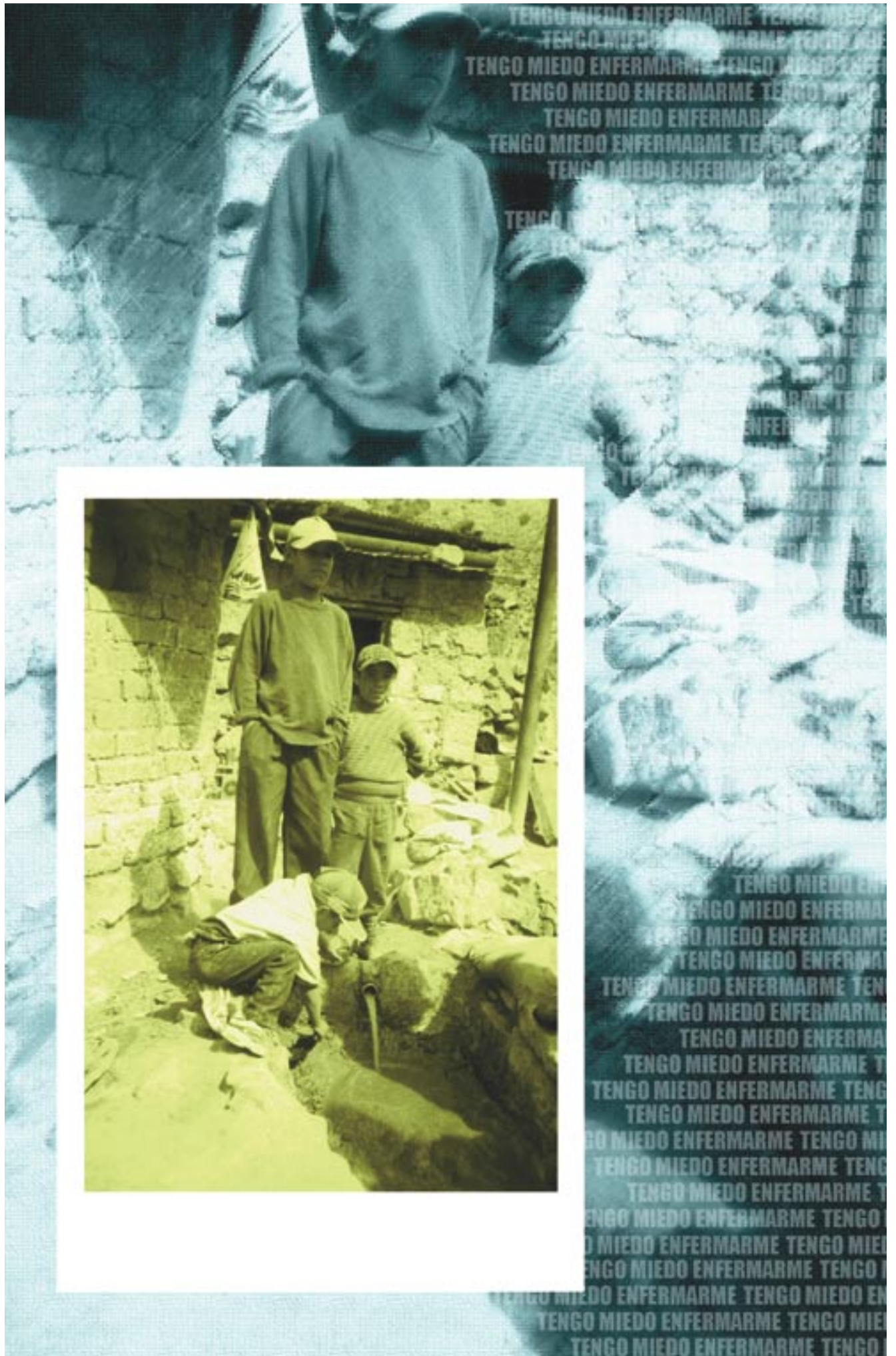
En el trabajo de interior mina son frecuentes los accidentes relacionados con la manipulación de cargas explosivas y con la voladura de rocas. Los trabajadores están expuestos a la inhalación de gases tóxicos residuales de las explosiones por la falta de ventilación en los socavones.

La disminución o pérdida de la audición provocada por el ruido de las explosiones, de las perforadoras y otras máquinas es otro riesgo para la salud de quienes participan en esta actividad. Igualmente, la absorción de polvo y partículas mineralizadas producidas por las perforaciones.

El trabajo prologado en posiciones incómodas en socavones estrechos y la manipulación de carga de pesos excesivos es también una causa frecuente de problemas de salud, especialmente para los músculos y los huesos.

En los trabajos relacionados al procesamiento de los minerales, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a accidentes, como el aplastamiento de pies o manos al manipular el quimbaleta. Esta precaria maquinaria utilizada en la molienda del mineral puede producir también afecciones musculares de tendones y articulaciones por su acción repetitiva y prolongada.

El contacto y la inhalación de sustancias tóxicas utilizadas en la concentración del mineral, como el xantato, pueden provocar afecciones orgánicas agudas y crónicas.



En la minería aurífera, el trabajo de “barranquilleo”, que se realiza en un ambiente altamente insalubre –ríos contaminados con mercurio, sulfuros, residuos minerales, aguas negras y basura–, expone a niños, niñas y adolescentes a afecciones de la piel, enfermedades respiratorias, fiebre amarilla y reumatismo, así como a enfermedades por intoxicación crónica y enfermedades diarreicas agudas.

Las percepciones de estos riesgos para la seguridad y la salud son diversas. Los padres de los niños, niñas y adolescentes que participan en el trabajo de la minería, en general, son conscientes de estos riesgos pero no tiene las condiciones para prevenirlos. Los adolescentes, presionados por la necesidad de generar ingresos, tienden a minimizarlos. En el caso del trabajo de exterior mina, en general, los riesgos no son reconocidos.

Finalmente, el acceso a los centros de salud, públicos o privados, está relacionado con el lugar donde se encuentran los centros mineros y con las condiciones económicas de los trabajadores. En las minas próximas a ciudades –como Potosí para las cooperativas del Cerro Rico– o poblaciones medianas –como Llallagua o Huanuni para las cooperativas de la zona– las posibilidades de acceso son mayores. Sin embargo, las condiciones económicas y de educación obstaculizan la utilización de estos servicios. En las minas geográficamente más aisladas y con poca población, el acceso a los servicios de salud es mucho más difícil.

CONCLUSIONES Y TAREAS URGENTES

1. Bolivia es un país de tradición minera. Hasta la actualidad, la minería es una de las actividades económicas más importantes de, a ella corresponde alrededor del 40% de los ingresos en divisas por exportaciones nacionales. No obstante, el 32% de las exportaciones mineras y el 85% del empleo total generado por la minería pertenece a cooperativas mineras y otras minas pequeñas que se desenvuelven en condiciones de absoluta precariedad y deterioro, y que se sustentan en la participación de todos los miembros de la familia como productores directos incluyendo niños, niñas y adolescentes.
2. Ya sea en la minería tradicional o en la aurífera, en minas subterráneas o en explotaciones superficiales, y tanto en el trabajo de extracción como en las actividades de transporte y de procesamiento de mineral, la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la minería y más aún en las condiciones de la minería artesanal, constituye una violación de sus derechos fundamentales. La minería en cualquiera de sus formas o etapas, implica graves peligros para su vida y salud, afecta su educación y compromete seriamente sus posibilidades futuras.
3. El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la minería constituye un caso indudable de Trabajo Infantil Peligroso y como tal ha sido comprendido entre las llamadas Peores Formas de Trabajo Infantil cuya erradicación es una política nacional adoptada por el Estado boliviano, en el marco de la Convención de los Derechos de los Niños y los Convenios de la OIT 138 (sobre la edad mínima de admisión en el empleo) y 182 (sobre acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil), todos ellos ratificados por el país.
4. Son indispensable acciones inmediatas y concertadas del Estado y organismos de la sociedad civil orientadas a prevenir

la incorporación de los niños en la minería y retirar completamente a los niños involucrados en esta actividad, asegurándoles el disfrute de sus derechos, así como alternativas a sus familias. En particular, es urgente atender la situación de niños ocupados en actividades mineras subterráneas quienes se encuentran sometidos a los mayores peligros y generalmente impedidos de asistir a la escuela.

5. La solución definitiva del problema requiere atender la situación de la pequeña minería y las cooperativas mineras, impulsando una decidida política nacional que asegure condiciones para su desarrollo sostenible. En particular, son indispensables medidas para brindarles acceso a fuentes de financiamiento que les permitan renovar sus equipos y desarrollar sus labores; asistencia técnica para una explotación racional, segura y limpia y capacitación técnica no sólo productiva sino también para el manejo de las empresas y la comercialización.
6. Una política de desarrollo sostenible de la pequeña minería y las cooperativas mineras, favorecería el desenvolvimiento de las enormes posibilidades de este sector para contribuir a la generación de empleo productivo, el aprovechamiento de recursos naturales, el desarrollo de economías locales y rurales, la generación de divisas y la contención de la migración a las grandes ciudades o a zonas de cultivos ilícitos.
7. Favorecer un desarrollo sostenible de la pequeña minería y cooperativas mineras requiere revisar la legislación nacional relativa a este sector, para establecer regulaciones apropiadas a sus características y asegurar un régimen aplicable de derechos y obligaciones. En

este marco, es indispensable fortalecer la administración minera para atender las necesidades de este sector y establecer mecanismos de fiscalización y control del cumplimiento de las normas, entre ellas la prohibición del trabajo de niños y adolescentes.

8. También es indispensable atender el déficit de servicios públicos en las zonas mineras, sobre todo en las más apartadas. En especial es importante reforzar el sistema educativo en estas regiones, poniendo particular atención a la falta de escuelas de educación secundaria y a las posibilidades de acceso a educación laboral. También es necesario reforzar los servicios de salud local, desarrollando en particular su capacidad para atender aspectos de salud ocupacional
9. Programas que promuevan alternativas de generación de ingresos familiares distintas y complementarias a la minería, que aprovechen otros recursos locales, resultan también indispensables para ampliar las posibilidades de sustento de las familias. Esto programas pueden favorecer, igualmente, la diversificación productiva y los encadenamientos productivos y así permitir un mejor aprovechamiento de los ingresos mineros en el desarrollo de economías locales menos dependientes de la minería y vulnerables a la oscilación de los precios internacionales de los metales.

Esta política y acciones que requieren la participación tanto del Estado como de todos los sectores involucrados en la minería, permitir;an avanzar en la solución de un problema que compromete el presente y el futuro de miles de niños, niñas y adolescentes.